



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

20

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Dictamen Legal N° 5 /2018

Letra: T.C.P. - A.L.

Cde.: Expte. TCP-DA N° 85/2018.

Ushuaia, 19 ABR. 2018

SEÑOR SECRETARIO LEGAL

DR. SEBASTIÁN OSADO VIRUEL

Viene a la Secretaría Legal el expediente del corresponde, perteneciente al registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: **"S/ ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) CAMIONETA TIPO PICK-UP CABINA DOBLE TRACCIÓN 4x4"**, a fin de proceder a su análisis.

ANTECEDENTES.

En este sentido cabe señalar que las actuaciones se inician a partir de la Nota Interna N° 636/2018, Letra: T.C.P.-A.O.P., por la que el Auditor Fiscal a/c C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, solicita al Director de Administración a/c de este Organismo, C.P. Maximiliano BEARZOTTI, que inste la adquisición de un vehículo tipo Pick Up, cabina doble y tracción 4x4.

Se indica en la mentada nota que: *“Dicho pedido radica en la necesidad de contar con un vehículo con las características aludidas para la realización de las visitas de obra de los profesionales del Área”*.

El pedido se funda en la necesidad de realizar visitas de obra en las ciudades de Tolhuin y Río Grande, señalando expresamente que será necesaria para poder efectuar el control y seguimiento de la ejecución de la obra *“Apertura de Traza de la Ruta N° 30 ‘Corredor Costero Canal del Beagle’ Tramos I, II y III”*.

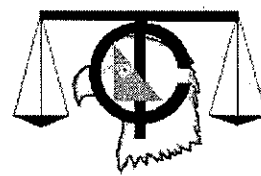
Así las cosas, mediante la Nota Interna N° 642/2018 Letra: TCP-DA, el Director de Administración a/c solicitó autorización al Presidente de este Organismo, C.P. Diego PASCUAS, a fin de iniciar los trámites de adquisición de un vehículo tipo PICK UP, cabina doble, tracción 4x4.

Señala que el pedido radica en la necesidad de contar con un vehículo adicional a los existentes, con las capacidades y seguridad que implica un vehículo de este tipo, a fin de que el mismo esté disponible para el uso de la Presidencia, del Cuerpo Plenario de Miembros y las inspecciones de obra que ameriten su uso (inspecciones en época invernal, en caminos de ripio, etc.) conforme lo expuesto por el Auditor Fiscal.

Asimismo detalla el Director de Administración las características mínimas que, a su criterio, debería tener el vehículo, enumerándose así una serie de requisitos técnicos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Se indica, a su vez, que el Presupuesto Oficial ascendería a \$ 900.000 (Pesos novecientos mil).

A fs. 7 se agrega la Nota de pedido N° 10/2018 autorizada, por una camioneta Pick Up cabina doble 4x4 y un precio unitario de \$ 900.000 y a fs. 8 el comprobante de Compras Mayores N° 46 correspondiente.

A fs. 9/18 se adjunta el proyecto de Resolución y Pliego con sus respectivos Anexos.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN.

De la lectura del proyecto de Resolución y Pliego enviado, se advierten algunos errores de forma que fueron marcadas en el texto.

Asimismo, en esta instancia se consideraron las cuestiones que oportunamente fueron advertidas a través del Informe Legal N° 178/2017 Letra: TCP-SL en el marco de las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas N° 172/17 Letra: T.C.P.-D.A Año: 2017, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN DE CAMIONETA TIPO PICK UP CABINA DOBLE 4X4" y, que sirvieron de sustento, entre otras cuestiones, para emitir la Resolución Plenaria N° 243/2017, por las que se dejara sin efecto oportunamente ese llamado.

En el mentado Informe se indicó, entre otras cosas, lo siguiente: "En base a lo analizado y observado de las presentaciones de ofertas suscitadas en el

transcurso de esta Licitación Pública, se deduce que podrían existir vehículos que si bien no cumplimentan acabadamente el Pliego de Bases y Condiciones, podrían en principio satisfacer razonablemente la necesidad que dio origen a la Licitación Pública en tramite.

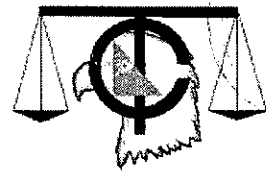
Por ello, se sugiere como medida a adoptar por intermedio de la Presidencia al Cuerpo Plenario de Miembros y para este caso en particular por las características especiales que presenta, se deje sin efecto la contratación en proceso y se evalué la pertinencia de efectuar eventualmente un nuevo llamado, mediando un previo análisis específico de las necesidades de transporte del Tribunal -recaudos que se advierten ausentes en la especie- reformulando en definitiva el Pliego de Bases y Condiciones, lo que habilitaría una más amplia concurrencia de oferentes”.

En el marco de las presentes actuaciones, se advierte que hay un análisis más específico de las necesidades, al indicarse expresamente que el vehículo a adquirir debe ser apto para poder efectuar el control del avance de obras en otras ciudades y, eventualmente, de la obra de apertura del corredor del Beagle que, dadas las características geográficas en donde se llevará a cabo, hará necesario contar con un vehículo apto para transitar por esas latitudes, de difícil acceso.

Asimismo las especificaciones técnicas que surgen del Anexo III estipulan una cilindrada mínima de 2000, a diferencia del anterior llamado en donde se exigía de 2755, lo que acotaba las posibles ofertas que se podían presentar y cubrir la necesidad.



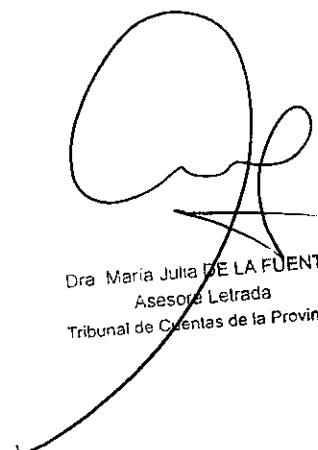
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



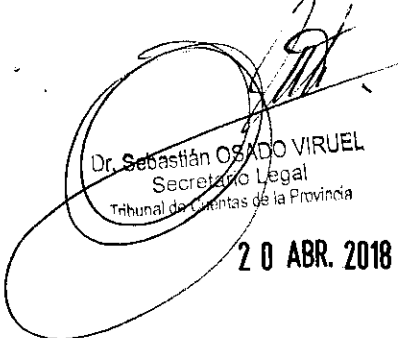
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Así las cosas, a partir de los antecedentes adunados a estas actuaciones, cabe concluir que ambas cuestiones oportunamente advertidas, se encontrarían salvadas en la presente Licitación.


Dra. María Julia DE LA FUENTE
Asesora Letrada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración, Comprobo el Criterio
vertido por la Dra. Mariana de la Fuente en
el Dictamen Legal N° 5/2018 Letra rcp-AL
y giro los actuaciones por la continuidad del
trámite.


Dr. Sebastián OSADO VIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
20 ABR. 2018